



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Incidente de desacato. 110014003004-2022-00428-00.

Como quiera que la parte accionante manifestó el cumplimiento del fallo de tutela, se ordena:

Primero. Abstenerse de continuar el incidente de desacato formulado Alfonso Sánchez contra Gabriel González y Ecosistemas del Oriente S.A.S., por cumplimiento de la orden de tutela.

Segundo. Comunicar a las partes por el medio más expedito y eficaz esta determinación.

Tercero. Archivar las presentes diligencias, previo las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f71a068ae55d704bc65e4f3f28cfc0e8c5848160b51b1500d5085a1bc94f019**

Documento generado en 22/09/2022 12:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>